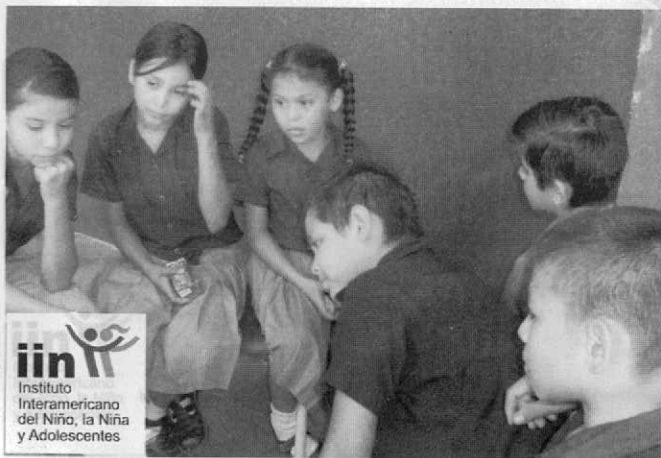


Derechos de la Niñez en la Escuela Primaria de El Salvador¹

Estudio realizado en centros escolares públicos de primero a sexto grados de educación básica.

Rivera de Parada, Eufemia Aydeé²



Resumen

El presente artículo constituye un estudio exploratorio descriptivo con análisis cualitativo, cuyo propósito es identificar la dinámica y evolución de la aplicación de derechos de la niñez en el sistema educativo público de El Salvador, desde la perspectiva de los principales actores. Para la realización de la investigación se revisaron contenidos curriculares y documentos de política pública, incluyendo la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN); paralelamente se ubicaron 5 escuelas de diferentes zonas geográficas de áreas urbana y rural, en donde se entrevistaron docentes, niños, niñas, directores/as, padres/madres de familia; se consultó a responsables de las políticas públicas de protección de niñez y adolescencia y responsables de políticas educativas.

Se encontró que existe una amplia normativa que fundamenta la promoción y aplicación de los derechos de la niñez en El Salvador, organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con programas de atención a la niñez, suficiente material educativo diseñado para tal fin y una incipiente

iniciativa de unir esfuerzos de todas las entidades involucradas y procurar el trabajo conjunto para lograr objetivos comunes. Hay un buen nivel de conocimientos de derechos; pero todavía hay mucha deficiencia en la aplicación de los mismos. Según los Directores escolares, los docentes deben ser mejor capacitados para hacer un mejor trabajo, en especial, con los padres de familia como principales responsables. Según los niños, algunos castigos incluyen golpes y la suspensión de la escuela, hay niños y niñas que son víctimas de modelaje de vicios de alcohol, drogas, hasta acosos, violaciones sexuales por parte de familiares y sus profesores. No obstante, se conocieron experiencias exitosas que incluyen tratamiento a niños y sus familias. Se considera importante crear conciencia y mayor participación de familias y comunidad en general en el desarrollo de la niñez salvadoreña.

Palabras claves: derechos de niñez, aplicación de CDN, participación ciudadana.

¹ Estudio realizado de noviembre 2005 a enero 2006 por solicitud del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) www.iin.oea.org, entidad especializada en derechos de la niñez de América Latina, perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA). Dicho estudio forma parte del seguimiento a la aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN) en la Región Centroamericana y el Caribe. Mas información: iindg@redfacil.com.uy. Agradecimientos a los colaboradores en el trabajo de campo, al MINED e ISNA y especialmente a los actores escolares por brindar la oportuna información.

² Licenciada en Ciencias de la Educación, Directora de Investigación de la Universidad Evangélica de El Salvador UEES. Correo electrónico: aydee.rivera@gmail.com

Introducción

La población en El Salvador es mayoritariamente joven, el 61.7% son menores de 30 años; los menores de 15 años representan el 35 por ciento de la población. Para el 2004, el índice de analfabetismo a nivel nacional fue de 15.5% con mayor incidencia en el área rural; la escolaridad promedio de las personas mayores de 6 años fue de 5.6 grados; en la última década las desigualdades en la distribución de los ingresos lejos de reducirse se han profundizado (PNUD, 2003).

En relación con lo anterior, el país tiene el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), esencialmente a disminuir la pobreza; pero a pesar de los esfuerzos realizados, la situación económica y social imposibilita a muchos niños, niñas y adolescentes que asistan a la escuela y el acceso a servicios básicos de salud, negando así los derechos fundamentales de ellos y sus familias.

El propósito del estudio es conocer como se promueven y aplican los derechos de la niñez en la escuela primaria, con un enfoque cualitativo para profundizar en los casos, considerando que la aplicación de tales derechos indica el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN), que a su vez contiene los indicadores para dar seguimiento al desarrollo de la población infantil y con base en ello calcular aproximaciones del futuro de El Salvador.

Fundamentación del estudio

...“Solamente a medida que nos acerquemos a la realización de los derechos de toda la infancia, los países se acercarán a los objetivos del desarrollo y de la paz”. “Pero como advierte el Estado Mundial de la Infancia de 2005, para cerca de la mitad de los 2.000 millones de niños y niñas que viven en el mundo real, la infancia es cruda y brutalmente diferente del ideal al que todos aspiramos. La pobreza deniega a los niños y las niñas su dignidad, pone en peligro sus vidas y limita su potencial. Los conflictos y la violencia les impiden disfrutar de una vida familiar segura, y traicionan su confianza y su esperanza. El VIH/SIDA mata a sus progenitores, a sus maestros, a sus doctores y a sus enfermeros. Y también les mata a ellos... La amenaza que pesa sobre muchos niños y niñas compromete nuestro futuro colectivo” Kofi A. Annan (2005)³

La anterior pronunciación del Secretario General de las Naciones Unidas ilustra el panorama mundial de la realidad de muchas niñas y niños

que aun no logran realizar sus sueños de infancia y vivir una vida digna, lo que se transforma en una bomba potencial para la destrucción del futuro, considerando que la sociedad del mañana radica en la niñez de hoy.

En Latinoamérica, a pesar de mostrar mejores avances (aparte de Europa que muestra estabilidad) en comparación con el resto del mundo, la pobreza y los conflictos sociales desgastan la estabilidad familiar y como consecuencia coartan la posibilidad de que la niñez goce de una vida plena.

La CDN contiene los indicadores para dar seguimiento al desarrollo de la población infantil y con base en ello calcular aproximaciones del futuro de El Salvador.

El Salvador no es la excepción, pues aunque teóricamente se promulguen los derechos de los niños y niñas; aun falta mucho por hacer porque en la realidad los derechos de la niñez se irrespetan con frecuencia en diversas formas, desde la imposibilidad de defender sus propios puntos de vista hasta la discriminación socioeconómica que a su vez genera múltiples deficiencias de salud y desarrollo.

La Constitución de la República de El Salvador, reconoce a la familia como base fundamental de la sociedad e impone el deber de dictar la legislación necesaria para su protección, integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico; en los artículos del 1 al 6 se refiere a los derechos individuales, del 32 al 36 se refiere a la protección de la familia y menores, derivándose en al menos 10 leyes secundarias, como la ley del nombre de la persona natural, Código de Familia y Ley procesal de familia, Ley contra la violencia intrafamiliar, ley contra la pega, entre otras. Así mismo reformas que han dado origen a entidades como la Secretaría Nacional de la Familia y Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez.

De la normativa mencionada se deriva la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia; a su vez se apoya en el ámbito internacional en la Convención sobre los Derechos de Niño (CDN), ratificada por El Salvador en 1990, directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (ONU 1990),

³ UNICEF 2005, del prólogo del Estado Mundial de la Infancia., pp vii.

Las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (ONU,1990) y otros convenios internacionales sobre la erradicación del trabajo infantil con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y convenciones internacionales.

Se han creado dependencias del Estado; como la Secretaría Nacional de la Familia, el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ahora ISNA, Secretaría de la Juventud, la Gerencia de la Mujer y el niño en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Dirección de Educación Inicial y Parvularia en el Ministerio de Educación. También ha sido muy importante la contribución que los organismos no gubernamentales nacionales o internacionales que desarrollan programas de atención a la niñez.

Metodología

Se propuso desarrollar un estudio descriptivo con el objetivo de identificar la promoción, aplicación y monitoreo de los derechos de la niñez en la escuela primaria del sistema público, al año 2005.

La investigación se inició con la revisión documental: Contenido de la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN), la Constitución de la República, políticas, leyes y códigos en relación a niñez y adolescencia y otros.

Con el propósito de profundizar en el análisis contextual cualitativamente, se entrevistó a 7 informantes calificados (6 responsables de las políticas de la niñez y adolescencia y 1 responsable del currículo educativo nacional); docentes, directores, madres/padres; se realizaron entrevistas a profundidad con los niños/as mediante grupos focales.

Tabla 1. Diseño de muestra conceptual (Centros Escolares de zona urbana y rural, oriente, centro y occidente del país)

Zonas	Áreas	C.E	1°,2°,3° Grados		4°,5°,6° Grados		Docentes	Directores Directoras	Padres Madres	
			Niños	Niñas	Niños	Niñas			M	F
Oriente	urb	1	3	3	3	3	6	1	0	3
	rural	1	3	3	3	3	5	1	1	1
Centro	urb	1	3	3	3	3	5	1	1	4
	urb	1	3	3	3	3	6	1	1	3
Occidente	rural	1	1	0	1	3	1	1	0	0
Totales		5	13	12	13	15	23	5	3	11

Se trabajó con una muestra de cinco Centros Escolares de las tres zonas del país, focalizando los distintos actores, tal como lo ilustra la tabla 1. Al interior de la escuela se focalizaron 3 tipos de actores claves: niños/as, docentes y directores/as; en cada una se realizaron 2 grupos focales con niñas y niños, un grupo de primero a tercer grado y otro de cuarto a sexto grado; a los docentes, directores/as, padres y madres de los niños se les entrevistó individualmente.

En total se realizaron 9 grupos focales (26 niños y 28 niñas), 23 entrevistas a docentes, 5 entrevistas a Directores/as, 3 entrevistas a padres y 11 entrevistas a madres de niños, 6 responsables de Políticas de La Niñez y Adolescencia del Instituto de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. 1 responsable de la Política Educativa del Ministerio de Educación (MINED)

Objetivo general. Identificar la dinámica y evolución del tratamiento de los derechos de la niñez en el sistema educativo nacional desde la perspectiva de los principales actores (docentes, niños/as, directores/as, padres/madres de familia y responsables de políticas públicas).

Objetivos específicos:

1. Identificar la presencia de los derechos de la niñez y adolescencia en las políticas públicas nacionales.
2. Identificar como está incorporada la perspectiva de derechos de la niñez en el currículo del sistema educativo público.
3. Indagar sobre los conocimientos y promoción de los derechos de la niñez en la escuela por parte de los docentes y directores en interacción con los niños, padres de familia y comunidad.
4. Identificar cómo se aplican y se les da tratamiento a los derechos de la niñez en la escuela por parte de los docentes y directores en interacción con los niños, padres de familia y comunidad.
5. Describir cómo se monitorea y se evalúa el tratamiento a los derechos de la niñez en la escuela por parte de los docentes y directores en interacción con los niños, padres de familia y comunidad.

Resultados

En el currículo educativo, se incorpora el estudio de los valores como un eje transversal en todos los niveles y asignaturas; éstos guardan estrecha relación con los deberes y derechos fundamentales, el estudio de derechos también aparece sutilmente en variados contenidos, pero en especial y con mayor énfasis en los objetivos de los programas de estudio y contenido de la Colección Cipotes.

1. Programas de estudio y Colección Cipotes

Al revisar el contenido de los programas de estudio y la Colección Cipotes⁴ de 1° a 6°. El contenido de la CDN se incorpora en forma gradual en los diferentes niveles de estudios en la asignatura de Estudios Sociales. Los programas de estudio se constituyen en la guía utilizada por docentes y la “Colección Cipotes” son libros de texto ilustrados para el uso de los niños y niñas de 1° a 6° grados en las escuelas públicas, diseñados el Ministerio de Educación El Salvador de 1° a 6° grado, se encontró una incorporación gradual y secuencial de los derechos y valores humanos; enfatiza la importancia y valores familiares así como buena parte del contenido de la CDN y Derechos Humanos en general.

En los grados de primero a tercero se enfatiza la convivencia familiar y los derechos a la vida, salud, educación, igualdad e identidad; así como deberes y valores de convivencia familiar y grupal. En los

grados de cuarto a sexto se incorporan los derechos con mayor énfasis y se suma el estudio de los derechos humanos, incorporando al plano familiar la convivencia social, la valoración del trabajo, el apoyo de los gobiernos, derechos y deberes de los trabajadores, conocimiento de la realidad nacional y servicios básicos indispensables, conocimiento de organismos internacionales como la ONU, Convenciones internacionales, el Contenido completo de la CDN, enfatiza la realización del proyecto de vida considerando evitar riesgos psicosociales como el embarazo precoz y otros.

En las entrevistas a los niños, docentes y directores de escuelas se pudo constatar que efectivamente conocen los derechos según la literatura revisada. En general se maneja muy bien el discurso entre éstos tres tipos de actores. Sin embargo, al indagar sobre la práctica y aplicación de los mismos se nota mucha deficiencia.

2. Conocimientos del contenido de la CDN que tienen niños y niñas

Los niños por su parte expresan muy bien sus conocimientos sobre derechos, deberes y valores familiares, refieren sentirse protegidos en salud, educación, recreación, respeto; pero manifiestan conocer situaciones de niños que faltan a la escuela por trabajar y ayudar en tareas del hogar, niños que son castigados privándoles de lo que más les gusta, incluso de ir a la escuela (Tabla 2).

Tabla 2. Derechos que los niños y niñas conocen según entrevistas

Aspectos	Respuestas de los niños
Personas que les han hablado sobre sus derechos	Profesores, papá, mamá, abuelos, tíos tías, amigos
Derechos que tienen como niños	A jugar, a recreo, estudiar, alimentación, salud, tener un nombre, a ser respetados y protegidos, que se nos escuchen nuestras opiniones y sentimientos, a participar
Sienten que sus derechos son respetados.	Si, porque nos dejan jugar, nos llevan a pasear, nos atienden cuando nos enfermamos, nos mandan a la escuela, nos respetan nuestras opiniones.
Castigos en escuela y casa	Cuando nos portamos mal no nos dejan ir al baño, regaños, no nos dejan jugar, a veces nos castigan... (se refieren a golpes)
Conocen niños que no estudian por trabajar, ¿Qué hacen?	Si, venden cosas, verduras, frutas en el mercado; venden dulces, charamuscas, agua, chocobananos, chicles en la calle, lavan carros, cuidan carros, en talleres, embolsan cosas en el supermercado, en vivero, son cobradores en buses, son payasitos, los mandan a picar leña para vender. Se van a abonar, chapodan, jalar leña para vender
Alguna vez han hecho trabajos que sienten que no son de niños y niñas?	Abonar, chapodar, sembrar maíz, jalar agua, vender minutas, vender pan.

⁴ La “Colección Cipotes” son libros de texto ilustrados para el uso de los niños y niñas de 1° a 6° grado en las escuelas públicas, diseñados por autorización del Ministerio de Educación de El Salvador. El contenido de la CDN se incorpora en forma gradual en los diferentes niveles de estudios en la asignatura de Estudios Sociales. Los programas de estudio se constituyen en la guía utilizada por docentes y la “Colección Cipotes” son libros de texto ilustrados para el uso de los niños y niñas de 1° a 6° grados en las escuelas públicas, diseñados por el Ministerio de Educación de El Salvador.

La mayoría de niños y niñas dicen que las personas que les hablaron de derechos son sus docentes y familiares, expresan que sus derechos son respetados al no haber realizado trabajos pesados, pero si ayudan en las tareas de la casa; a pesar de que en preguntas de verificación dicen después que algunas veces son castigados, cuando han realizado algunas tareas que sentían que no eran para niños y conocen de otros niños que no asisten a la escuela.

Algunas opiniones de niños que conocen a otros niños que no estudian son las siguientes:

"... trabajan pero para... para sacar adelante a la mamá", "Tienen problemas con la familia y prefieren trabajar que seguir estudiando... problemas, necesidad, desintegración"

"Ellos no pueden venir a la escuela por ir a trabajar, los papás no pueden obligarlo a ir a trabajar sino a venir a estudiar; pero el papá dice que es mejor que vayan a trabajar para que aprendan mas; pero no es correcto...",
"Hay unos que van a la loma a picar leña y hay unos que las mamás los mandan a vender cosas al mercado, porque no tienen dinero para que los manden a la escuela", "tengo un primo que tiene 10 años que se fue de la escuela a los 8, todavía tiene oportunidad de venir a la escuela; pero a segundo grado porque de segundo se fue y no quiere venir porque dice que lo maltratan".

Respecto a la prioridad de protección la mayoría de niños y niñas considera que en casos de desastres serían los primeros en recibir protección y que les dan orientaciones para casos de desastres. En sus expresiones demuestran los niveles de pobreza económica a que están sometidos muchos niños y niñas, que por trabajar no asisten a la escuela, así como muchos niños dedican parte de su tiempo a estudiar y trabajar a la vez, para apoyar económicamente a su familias.

De los 53 niños entrevistados, 6 tienen retraso en 1 y 2 años de escolaridad y 12 repiten grado, de ellos la mayoría viven con ambos padres; 30 de ellos manifestaron que hay riñas en sus hogares, refiriéndose a discusiones entre mamá y papá, regaños de hermanos, gritos, castigos y consejos.

Lo anterior es una ilustración de la existencia de niños que se retrasan en los grados de escolaridad y repiten -se conoció el caso de una niña de 12 años de tercer grado que ya ha repetido grado 2 veces-, también se muestra que la mayoría de niños se desarrollan en ambientes hostiles en la mayoría de casos entre riñas y discusiones provocadas por los mismos miembros de su familia, violando el derecho de la niñez a desarrollarse en un ambiente saludable y de armonía familiar.

No obstante, los padres de familia manifiestan conocer los derechos a la salud, educación, vivienda y protección de los niños e informan que algunas veces se ven obligados a castigar a los niños con golpes o privándolos de los que mas les gusta como jugar o ver la televisión.

3. Conocimientos, promoción de los derechos de la niñez en la escuela por parte de los docentes y directores en interacción con los niños, padres de familia y comunidad (ONG y otros).

En cuanto a los derechos de la niñez que conocen y promueven los diferentes actores, hay similitud en cuanto a conocimientos que los docentes imparten a los niños en las aulas, definitivamente ha trascendido hasta los padres -al menos en teoría.

Respecto a capacitaciones recibidas por docentes, no hay un tratamiento equitativo, depende de las áreas geográficas que las instituciones de apoyo consideren, mientras en una escuela todos habían recibido alguna capacitación, en otra ningún docente lo había hecho.

"... trabajan pero para... para sacar adelante a la mamá", "Tienen problemas con la familia y prefieren trabajar que seguir estudiando...problemas, necesidad, desintegración"

Respecto a la participación de los medios de comunicación en cuanto a la promoción de derechos los entrevistados aportan que muy poco o nada se utilizan para ello, al contrario contribuyen a fomentar antivalores con programas no adecuados para niños.

Al momento del estudio estaban registradas en el ISNA 32 ONGs con 46 programas de atención y prevención a la niñez; lo que significa que algunas han registrado más de un programa y su distribución cubre la mayoría de departamentos del país.

4. Aplicación y tratamiento de los derechos de la niñez en la escuela por parte de los docentes y directores en interacción con los niños, padres de familia

Los derechos que más promueven y aplican son la salud, educación, protección y recreación. Los docentes y Directores los promueven como eje transversal en las clases, en la celebración de lunes cívicos, en las escuelas de padres y en las actividades rutinarias acompañados de la práctica de valores; los padres de familia lo hacen en su hogar, por su parte los organismos comunitarios lo hacen por medio de sus programas de atención (Tabla 3).

Para el tratamiento de violación de derechos hay diferentes procedimientos, pero todos los actores dicen aclarar primero la situación con las partes

Tabla 3. Aplicación de los derechos de la niñez en la escuela por parte de los docentes y directores en interacción con los niños, padres/madres de familia

Aspectos	Docentes	Directores/as	Padres/madres	Actores de la comunidad
Derechos de niñez que promueven y cómo lo hacen.	Según contenidos y objetivos de los programas de estudio, como valores, como eje transversal en las actividades diarias, promoviendo valores, en celebraciones de lunes cívicos, en escuelas de padres.	En la signatura de estudios sociales, en actividades deportivas, charlas a alumnos los lunes cívicos, como eje transversal y en escuelas de padres.	Atención en salud cuando los niños se enferman; mandarlos a escuela, dar permiso de jugar y divertirse, al protegerlos. Se les pone horario y disciplina para que cumplan con sus obligaciones y derechos, inculcando valores.	Atención en salud, campañas de vacunación, apoyo a la adquisición de materiales educativos, Todas las entidades coordinan con la escuela; algunas tratan de coordinar con la mayoría de actores locales posible.
Acciones en casos de violación de derechos de alumnos	Se habla con el alumno y el padre de familia y cuando es necesario se denuncia. Algunos docentes dicen que no pueden hacer nada porque los mismos padres de familia los amenazan y les pueden poner contra denuncia porque finalmente los niños tiene miedo de declarar la verdad "... y la vida es muy bonita hay que saberla vivir" (docente entrevistado)	Investigar con los alumnos, hablar con el docente, aconsejar a los padres, se interviene directamente con el padre responsable y se le busca y se le da seguimiento; finalmente si es necesario se coordina con la entidad correspondiente como el ISNA y Juzgado de Familia, PNC.	Platicar con sus hijos, sincerarse, es necesario concientizar a los padres para que traten bien a sus hijos o ponerlos en tratamiento con siquiátras.	Cada una de las entidades tiene su respectivos procedimientos de acuerdo con las leyes de familia para cada caso.

involucradas por medio del diálogo y luego remitir el caso a las entidades correspondientes.

En las escuelas se ha implementado el Programa Escuela de Padres, que son sesiones de capacitación y orientación a los padres de familia por medio de charlas mensuales, en la mayoría de veces atendidas por los mismos docentes y pocas veces se incluye el cumplimiento de los derechos fundamentales. Los padres insisten en que también es necesario que los niños aprendan sus deberes y hacen énfasis en la colaboración en tareas y trabajo del hogar, manifiestan que a veces se ven obligados a castigar a sus hijos/as, con regaños y golpes o privándolos de lo que les gusta; por su parte los niños corroboran esta situación incluyendo entre las privaciones ir a la escuela.

Los actores escolares tienen amplio conocimientos sobre derechos pero en la práctica manifiestan muy poco interés por velar y dar seguimiento a la defensa de derechos, refieren que los derechos de los niños y niñas son violados por sus padres y familiares principalmente con abuso físico y psicológico; según lo expresado por directores de los centros escolares, en la escuela tienen diferentes procedimientos para dar seguimiento a violaciones de derechos a niños por parte de docentes y padres de familia, con ello se interpreta la existencia de violaciones de derechos de ambas partes incluso

por los mismos docentes -se conoció un caso de embriaguez y violación sexual de profesor a alumna de 8° grado, sin que la dirección escolar tome cartas en el asunto-. Los docentes manifiestan que a falta de garantías que respalden la seguridad personal, es difícil hacer denuncias ante los juzgados de familia y otras entidades responsables porque corren el riesgo de ser contra denunciados por los inculpados e incluso ponen en riesgos sus vidas, porque los mismos agredidos callan por miedo a sus violadores, progenitores o encargados, en el caso de violaciones sexuales, las victimas también temen enfrentarse al estigma y discriminación de la misma sociedad.

Refieren que los medios de comunicación no informan permanentemente sobre derechos; al contrario, promueven una cultura de antivalores y desarmonía familiar con programas infantiles con irrespeto y alto grado de violencia o incitación a la misma, novelas que ilustran infidelidad y desintegración familiar, películas de guerras, mediante las cuales los niños van aceptando como normal la problemática y ya no les extraña afrontarla diariamente, perdiendo así, la sensibilidad humana y social.

Sin embargo, se conoció la experiencia exitosa de una maestra que al detectar problemas en sus alumnos y desafiando las condiciones

mencionadas ha logrado implementar estrategias que le han permitido influir significativamente a solucionar casos de niños encerrados en conflictos familiares, ha logrado persuadir a padres/madres de niños/as maltratados y acercarlos a la escuela para darles orientación, como ejemplo: un padre que ingería licor y golpeaba a la esposa al cabo de un año ya no lo hacía; de forma admirable ha cambiado la vida de algunos niños y su familia.

5. Presencia del Contenido de la CDN en las políticas públicas y monitoreo de su cumplimiento e indicadores de seguimiento.

Desde la perspectiva del currículo nacional, lo que se quiere lograr es "garantizar una educación de calidad e igualdad de oportunidades para toda la niñez; promover y divulgar los derechos de la niñez y adolescencia..." (responsable de currículo Ministerio de Educación)

Por parte de los responsables de la Política de la Niñez y adolescencia se constató que tienen conocimiento de situaciones de violación de derechos de la niñez y adolescencia en buena proporción y que por ello están promoviendo la cultura de denuncia y prevención de violaciones con la implementación del programa de prevención y promoción de la CDN de la División Preventiva.

En el ISNA y en el MINED se lleva un registro de información de cobertura de los programas de atención y prevención orientados a la niñez y adolescencia, en ambas dependencias del estado existe un espacio de atención de denuncias de violación de derechos, pero según los responsables de la Política de niñez y adolescencia, ellos velan por el cumplimiento de derechos pero las otras instancias "como procuraduría, fiscalía, juzgados tienen que ver en cuanto a darle seguimiento respectivo según como el niño ha sido maltratado o abusado..." (Responsable de política de Niñez y Adolescencia).

6. Indicadores básicos de seguimiento a los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador según contenidos de la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN).

a. Derecho a la Educación. De acuerdo con el Informe Mundial de la Infancia 2006 sólo el 69% de la población salvadoreña ha alcanzado el 5º grado (2000-2004; pp 114). Según indicadores educativos del MINED⁵ se observa un incremento porcentual de matrícula de parvularia, básica y

media del 2000 a 2004 en 14.5 y de 2003 a 2004 en 3.5.

b. Derecho a la Salud y a la vida. Según la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos la esperanza de vida subió de 69.4 a 70.9 años de 1998 a 2004 respectivamente. De la Encuesta Nacional de Salud Familiar 2002/2003 (FESAL) realizada por la Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS) se estima que la mortalidad infantil estuvo alrededor de 24.6 por mil en el 2003 incluyendo entre las causas las infecciones ITS/VIH-SIDA que va en aumento.

c. Derecho a la Protección.⁶ Actividades coordinadas desde el ISNA para velar por la protección de menores: Censo Nacional de Entidades que desarrollan programas, proyectos o servicios con niñez y adolescencia; en este sentido propicia el fortalecimiento técnico a personal en atención directa a niñez y adolescencia.

d. Explotación de niños, niñas y adolescentes.⁷ El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), conjuntamente con el ISNA, está desarrollando acciones contra el trabajo infantil en El Salvador, con énfasis en las peores formas.

e. Explotación sexual comercial de la niñez. Según un estudio realizado en la zona portuaria de El Salvador en 1998⁸, las edades de las niñas prostituidas son entre 9 y 18 años, prevaleciendo las edades mayores de 13. Al entrevistar a los padres y encargados se encontró que un 64% de los padres tiene hijos fuera del hogar, así mismo las madres manifestaron que sus ingresos económicos son insuficientes para solventar sus necesidades primordiales, por lo que se evidencia la pobreza y la desintegración familiar.

De un estudio realizado por el ISNA en el año 2002 a niñas egresadas del Hogar Rosa Virginia Pelletier y cuyo motivo de ingreso fue la Explotación Sexual Comercial, se obtuvo el siguiente perfil: Promedio de edad, 15 años, una de cada tres están en el rango de 12 a 14 años de edad; dos de cada cinco, han alcanzado el primer ciclo de Educación Básica; 13 de cada 100 niñas están acompañadas. De esta información podemos estimar que las niñas sometidas a las condiciones anteriores, no alcanzan un nivel de desarrollo, oportunidades y existencia dignas.

⁵ Ministerio de Educación El Salvador (2003 - 2004; pp 2). Indicadores Educativos, Dirección Nacional de Monitoreo y Evaluación

⁶ Información registrada por el ISNA en Plan estratégico del Instituto de al Niñez y Adolescencia (ISNA, 2004-2009, pp. 6-13) El Salvador y en entrevista realizada por RIA a ISNA, Op. Cit. pp 1-6, 10-15.

⁷ Información proporcionada por el ISNA en Plan estratégico del Instituto de al Niñez y Adolescencia (ISNA, 2004-2009, pp. 6-13)

⁸ Guzmán Pineda, P. E. (1998: 29-31). La niñez y adolescencia Prostituida en la Zona Portuaria de El Salvador, Legislación Nacional y Centroamericana. Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, Procuraduría Adjunta para la Defensa de los derechos Humanos de la Niñez

Otro estudio realizado en Centroamérica y República Dominicana, revela que el patriarcado en éstas culturas está relacionado con la participación de hombres como 'beneficiados' en la explotación sexual comercial ESC en menores de edad y que no es suficiente que existan leyes que califiquen como delitos éstas prácticas, "se requieren acciones tendientes a reeducar la sexualidad de los hombres jóvenes y adultos", he aquí surge la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la toma de conciencia y educación para la vida, garantizar cambios profundos para el bien de niños y niñas. Casos de violación sexual a la niñez (con o sin comercialización están a la orden del día), mas comunmente entre familiares, allegados o de profesores a alumnos/as.

f. Niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, ISRI, brinda el servicio de rehabilitación integral a la población con discapacidad que lo demanda, por medio de 10 centros de atención y 3 unidades especiales y apoyo.

Conclusiones

En El Salvador, desde 1990 se ha venido fortaleciendo un marco legal y normativo que propicia la aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez, CDN, desde la Constitución de la República, Leyes de educación, Política de Niñez y Adolescencia, currículo educativo instituciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales con programas de promoción, prevención y atención.

Los actores educativos muestran conocimientos sobre ésta, pero reconocen que la promoción y aplicación de los derechos y deberes de los niños y niñas en el país se encuentra todavía en una incipiente etapa.

Los actores escolares también reconocen la poca contribución de los medios de comunicación social al no priorizar información relacionada al cumplimiento de derechos humanos en especial de la infancia, por el contrario promueven una cultura de antivalores y desarmonía familiar con programas infantiles con irrespeto y alto grado violencia o incitación a la misma.

Aunque existen diferentes instancias receptoras de denuncias de violación de derechos, como los juzgados de familia, ISNA, defensorías de la niñez y oficina de atención en el Ministerio de Educación, entre otras, no hay una cultura de denuncia; por el contrario, a falta de garantías para protección de testigos; prevalece el silencio, lo que favorece las conductas de violación de los mismos.

En resumen, en El Salvador se cuenta con un amplio marco normativo y suficiente material bibliográfico del contenido de la CDN y demás derechos fundamentales, así también hay múltiples iniciativas de instituciones y organismos gubernamentales y

no gubernamentales que desarrollan programas de prevención y atención a la niñez y adolescencia; se desarrollan estudios de investigación con cierta frecuencia y trascendencia, encaminados a sistematizar la problemática existente; pero tal como lo advierte el Informe Mundial de la Infancia 2006, las causas macro estructurales directamente relacionadas con esta problemática radica en la pobreza, exclusión, desigualdad social y económica, falta de recursos básicos de información para la población que usa los servicios de educación públicos, la poca conciencia, responsabilidad y educación para la vida entre los padres de familia y demás actores educativos, falta de práctica de valores y promoción de los mismos entre la sociedad salvadoreña; agregando que prevalece una cultura patriarcal (machista) relacionada directamente con la desintegración familiar y como consecuencia, los hijos sufren diferentes niveles de exclusión familiar y económica y aunque la mujer es la jefa de hogar en estos casos, no es sinónimo de autonomía porque la situación social y económica la excluye a ella y a sus hijos.

Recomendaciones

Las recomendaciones son en buena parte los aportes de los actores entrevistados, se considera urgente aprovechar las normativas, condiciones y voluntades existentes e incrementar estrategias y acciones concretas, mayor compromiso y participación de la sociedad civil y la unificación de esfuerzos entre los diversos organismos e instituciones.

1. A los padres/madres de familia modelar e inculcar en sus hijos la práctica de valores en su hogar y comunidad, aplicando y velando por el cumplimiento de derechos y deberes de los niños/as y que éstos a su vez se desarrollen dignamente en un ambiente de paz y armonía familiar.

2. A los y las docentes y directores/as fortalecer la aplicación de derechos y deberes desde el centro escolar, modelando plenamente la práctica de valores, alto sentido de responsabilidad, convivencia armoniosa y pacífica, en el centro escolar y fuera de el. Reconsiderando su delicada labor de educar, formar y transformar las bases (la niñez) de una sociedad que garantice el desarrollo humano.

3. A los docentes y directores conducir eficientemente el programa escuela de padres al menos cada mes, desarrollando contenidos didácticamente elaborados para promover la toma de conciencia y cumplimiento de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, transformándose en verdaderos agentes de cambio e intensificar la orientación a las familias y comunidades con el firme propósito de desarrollar la conciencia y participación de una sociedad civil comprometida con la solución de problemas de la niñez y adolescencia.

4. A los y las docentes y directores/as, propiciar el acercamiento con los responsables de los niños o familiares, especialmente de aquellos que revelen sufrimiento físico, moral o psicológico; explotación laboral, acoso y violación sexual u otro tipo de agresión para brindar orientación y atención como consejería familiar en apoyo a la solución de de éste tipo de problemas. Considerando que ésta es una labor delicada y compleja deben rescatar las mejores prácticas pedagógicas y experiencias de formación integral-familiar exitosas, aplicadas por algunos docentes, pues según el estudio existen, aunque muy pocas.

5. A la Dirección de Educación Básica del MINED con apoyo de docentes de los centros escolares, deben propiciar alianzas con universidades para realizar investigaciones y rescatar las prácticas exitosas, para ello deben integrar al Proyecto Educativo Institucional (PEI), el desarrollo de investigaciones en centros escolares, a nivel aula, escuela y comunidad, local, departamental y nacional, de manera que puedan focalizar y estudiar con mayor exactitud las Necesidades Intereses y Problemas (NIPs) de sus estudiantes. A la vez desarrollar el PEI propiciando la participación directa de líderes comunitarios y comunidad en general. Paralelamente es importante sistematizar y aprovechar experiencias valiosas de solución y replicar las mejores prácticas pedagógicas, familiares y comunales.

6. El MINED en coordinación con ISNA deben propiciar fuertes nexos con organismos de apoyo para fortalecer de forma sistemática, los programas de capacitación docente, incluyendo especialmente el contenido de la CDN, para que las educadoras y educadores sean capaces no solo de transmitir conocimientos teóricos con los niños, sino también modelar y velar por la aplicación de los derechos fundamentales.

7. AL ISNA y MINED aprovechar el amplio marco normativo, para promover la aplicación efectiva de los derechos de la niñez y establecer nexos de cooperación formal con universidades, de manera que puedan proveerse de estudios científicos que sustenten propuestas de implementación de programas de desarrollo de la infancia y adolescencia en las áreas de salud, educación, recreación, de justicia, etc. y su respectivo monitoreo y seguimiento.

8. El ISNA y MINED deben elaborar y ejecutar un plan anual de comunicación, incorporando estrategias de información y formación en valores relacionados con la aplicación y exigencia de

derechos de la niñez y adolescencia; que incluya y comprometa directamente a los medios de comunicación y a la empresa privada a cumplir con su responsabilidad social, patrocinando y auspiciando espacios de comunicación masiva en radio, prensa escrita y televisión de forma permanente.

Fuentes de información consultadas

1. Constitución de la República de El Salvador (2005) *Con sus reformas, prontuario, Himno Nacional y Oración a la Bandera.* Editor Ricardo Mendoza Orantes.
2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2005). *Estado Mundial de la Infancia 2005, La infancia amenazada* pp. vii.
3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2006) *Informe Mundial de la Infancia. Excluidos e Invisibles* pp 98,104, 114
4. Gobierno de El Salvador. Código de Familia (publicado en Diario oficial N° 173, el 20 de septiembre de 1994)
5. Guzmán Pineda, P. E. (1998). *La niñez y adolescencia Prostituida en la Zona Portuaria de El Salvador* 29-31. *Legislación Nacional y Centroamericana. Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, Procuraduría Adjunta para la Defensa de los derechos Humanos de la Niñez.*
6. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. *Convención de los Derechos del Niño*, en línea.
7. Instituto de desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia ISNA (2004-2009). *Plan estratégico institucional*, pp. 6-13 El Salvador, formato PDF, en línea: ; consultado el 15/01/06.
8. Ministerio de Educación El Salvador (1994-1999). *Ley General de Educación y Reglamentos.*
9. Ministerio de Educación. Programa de estudio 1°, 2°, 3°, 4, 5° y 6° grado de educación básica, asignatura de Estudios Sociales. El Salvador, C.A. , 1999-2004.
10. Ministerio de Educación. Colección Cipotes, *Estudios Sociales* 1,2,3,4,5 y 6. República de El Salvador, C. A. 1996
11. Ministerio de Educación (MINED) El Salvador. *Indicadores educativos 2003-2004 en formato PDF* (pp.3). en línea. , consultado el 15/01/06.
12. Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. Segunda Edición, Agosto de 2002
13. Salas Calvo, J.M. y Guadamuz, A.C. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad, un estudio regional cualitativo con hombres de la población general* pp 186-189. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Coordinación subregional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Primera edición.